

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

POLÍTICA FORESTAL DESARROLLADA POR EL EJECUTIVO Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0332]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0332, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a política forestal desarrollada por el ejecutivo y medidas a adoptar para la eficiencia en la gestión.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0332]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Teniendo en cuenta que los montes de utilidad pública (MUP) en Cantabria son mayoritariamente de titularidad de las entidades locales (ayuntamientos, juntas vecinales, concejos), aunque estén gestionados o tutelados por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria y que representan cerca del 50% de la superficie forestal de la región, ¿qué política forestal desarrolla el ejecutivo y, en particular, qué medidas va a adoptar para la eficiencia en la gestión, que facilite a las entidades locales de Cantabria la aplicación de los recursos acumulados en el Fondo de Mejoras y les traslade la titularidad de los beneficios derivados de los créditos de absorción de carbono?

Santander, de 4 de marzo de 2026

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Diputada del Grupo Parlamentario Vox."